



Resolución Ministerial

N° 149 -2018-PRODUCE

Lima, 06 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 244-2017-PRODUCE, se designó a la señora Hiveth Rosalin Huerta Rondán, en el cargo de Directora de la Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla; así como designar a la persona que ejercerá el mismo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Hiveth Rosalin Huerta Rondán, al cargo de Directora de la Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Armando Plazolles Portugal, en el cargo de Director de la Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción de la Secretaría General del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese

DANIEL ADOLFO CÓRDOVA CAYO
Ministro de la Producción

